

REPUBLICA DE CHILE  
DIRECCION DE BIBLIOTECAS,  
ARCHIVOS Y MUSEOS

BIBLIOTECA NACIONAL

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

27.DIC.2016 • 1578

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

SANTIAGO,

**EXENTA**

VISTOS:

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929, el D.F.L. Nº 281 de 1931 y el D.S. Nº 508 de 2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8º letra d), de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de Compras Públicas; el artículo 10º Nº 4 del D.S. Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886, y

CONSIDERANDO:

1.- Que la Biblioteca Nacional de Chile, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, con el objeto de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones, requiere adquirir material de su interés.

2.- Que, doña María Magdalena Cordero Echeverría, cédula nacional de identidad Nº 15.385.199-9, ofrece en venta el Libro de Artista "Larga Gea Chilena" basado en el libro "Poema de Chile" de Gabriela Mistral, de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, por un valor de \$810.000.- (ochocientos diez mil pesos) exento de IVA.

3.- Que doña María Magdalena Cordero Echeverría, no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, Chilecompra.

4.- Que en vista del Acta Nº11, del Comité de Alta de compras de Colecciones, que se adjunta, y la cotización entregada, la que ha sido aceptada y debidamente aprobada por la Unidad Técnica según memorándum Nº28, firmado por la Encargada del Archivo del Escritor de la Biblioteca Nacional, se adjunta a la presente Resolución, se estima conveniente y necesario adquirir el Libro de Artista "Larga GEA Chilena", de propiedad de doña María Magdalena Cordero Echeverría, ya que contribuirá a fortalecer las colecciones, asimismo de ser un ejemplar de gran relevancia patrimonial, el cual será un aporte invaluable para los investigadores y usuarios de la Biblioteca Nacional, además por tratarse del único proveedor de dicho material.

**EXENTA**

RESUELVO:

1º.- **APRÚEBASE** la contratación por trato directo con doña María Magdalena Cordero Echeverría, cédula nacional de identidad Nº 15.385.199-9, por la compra del Libro de Artista "Larga Gea Chilena" basado en el libro "Poema de Chile" de Gabriela Mistral, por la suma de \$810.000.- (ochocientos diez mil pesos) exento de IVA.

2º.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$810.000.- (ochocientos diez mil de pesos) exento de IVA., con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos - Biblioteca Nacional aprobado para el año 2016.

3º.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.



ÁNGEL CABEZA MONTEIRA  
DIRECTOR

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

JCV/AW/MRC/PPZB/CPO/YDL/pjc

Distribución:

- Subdirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Abastecimiento y Logística.
- Subdirección Biblioteca Nacional.
- Unidad de Transparencia Institucional.
- Oficina de Partes Dibam.

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL  
TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

DEPTO. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$

IMPUT.

ANOT. POR \$

IMPUTA.

DEDUC. DTO.